

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(ADJUDIQUESE PROPUESTA PRIVADA)  
Santa Cruz, 03 de Octubre de 2025

Dirección de SECPLAN  
YAER / KCI / MTE / MRR / JAM / sgg

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N°115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Memorandum N°02 de fecha 27.01.2025 de la Dirección de Gestión de Personas solicitando gestionar la licitación.
5. Bases Técnicas de fecha 27.01.2025 de la Dirección de Gestión de Personas.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°159 de fecha 21.01.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Decreto Exento N° 816 de fecha 26.03.2025, Llama a Propuesta Pública.
8. Informe Técnico emitido por la Directora de Gestión de Personas.
9. Tabla de Evaluación de fecha 12.06.2025.
10. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión Evaluadora, Licitación ID 3838-32-LE25.
11. Decreto Exento N° 1.702 de fecha 16.06.2025, Declara Desierta la Propuesta Pública.
12. Decreto Exento N° 2.022 de fecha 15.07.2025, Llama a Propuesta Privada.
13. Informes de Evaluación de la Directora de Gestión de Personas.
14. Certificado de Cumplimiento de Entrega de Muestra Física.
15. Tabla de Evaluación de fecha 29.08.2025.
16. Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Licitación 3838-76-CO25.
17. Certificado de Concejo N° 263 Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 01.10.2025, Acuerda Aprobar la Suscripción del Contrato.

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante la adquisición N°3838-76-CO25, se convocó a licitación privada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA, DAMAS Y VARONES, TEMPORADA OTOÑO-INVIerno Y PRIMAVERA-VERANO"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron dos ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.
3. El oferente **ELIAN OCTAVIO GÁLVEZ ESPINOSA** es declarado **INADMISIBLE**, dado que, no cumplió con la entrega obligatoria de muestra de productos, en conformidad con lo establecido en el punto N° 2 de las Bases Administrativas, por lo cual, no se evalúa.

4. Que, se sugiere la adjudicación del oferente **SILVA SALINAS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, ya que, cumplió con los requisitos solicitados en Bases Administrativas y Bases Técnicas de este proceso de licitación, según consta en acta de evaluación de fecha 29.08.2025.
5. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos Municipales Número de Cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas (ID 4758-78-PC25).

**DECRETO EXENTO N° 2.917**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Privada denominada: "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA, DAMAS Y VARONES, TEMPORADA OTOÑO-INVIerno Y PRIMAVERA-VERANO**", al siguiente oferente: **SILVA SALINAS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 76.027.761-4, por un monto de **\$39.417.798** (Treinta y nueve millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido, ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra correspondiente a la Empresa señalada en el punto precedente.
3. **REDÁCTESE** el correspondiente Contrato por parte del Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C.c  
- Archivo (01)



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde